



Aguaray (S) 25 JUL 2025

## RESOLUCION N° 1448 - 025

### VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – Ley 6068 E.E.M, y;

### CONSIDERANDO:

QUE, debido a la reestructuración institucional que se viene desarrollando en la Municipalidad de Aguaray de las diferentes áreas.

QUE, el concejo Deliberante requiere de un asistente que cumpla con las actividades planificadas del sector.

QUE a consideración del Ejecutivo Municipal, el empleado municipal Sr. Victor Chaile 29.276.249 LP N° 640, reúne con las características y está capacitado para llevar a cabo fielmente toda tarea que se le entregue con responsabilidad.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-**

### RESUELVE

**Art. N° 1.- AFECTAR** al Sr. Victor Chaile 29.276.249 LP N°640, como personal auxiliar administrativo en el Concejo Deliberante de nuestra localidad, en los turnos y horario que le asigne el Pte. Del Concejo Deliberante, con su actual categoría de revista, a partir del 24 de julio de 2.025 hasta nuevas disposiciones.

**Art. N° 2.- INTRUIR** a la Secretaría de Hacienda se impute la erogación al rubro Planta Política del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

**Art. N°3.- DEJESE** establecido que la designación realizada es con Retención de Cargo, mientras dure la función determinada, una vez cumplida la misma, deberá retomar sus tareas habituales o las que disponga mediante resolución el Ejecutivo Municipal.-

**Art. N° 4.- COMUNICAR** de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Sec. de Gobierno Municipal, RR. HH. y al interesado según corresponda.-

**Art. N° 5.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

**Art. N° 6.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

MUNICIPALIDAD  
Aguaray

Dirección de Recursos  
Humanos



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

ALEMAN GUILLERMO S  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY